



MAT.: AUTORIZA REBAJA DE
CORRALES AL SR. CRISTIAN
MARCELO MARTINEZ BADILLA /

ALGARROBO 07 SEP 2023

DECRETO N° 2205



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N°1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L.N°228-19.321 DEL 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N°2.901 de fecha 6.12.2022, aprueba acuerdo N°180 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N°35 de fecha 14.12.2022 (Presupuesto Municipal Año 2023).
6. Decreto Alcaldicio N°2.935 de fecha 22.12.2021 Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
7. Solicitud de Rebaja Corrales Folio 2603 de fecha 11-08-2023, presentada por don Cristian Marcelo Martinez Badilla.
8. Memo N°233/2023 de fecha jueves 17 de agosto enviado por el Jefe Departamento de Transito al Sr. Jose Luis Yañez Maldonado, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, sobre "Derechos Municipales, por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros", en especial, lo preceptuado en el artículo 31 éste dispone que: **"El Alcalde podrá rebajar discrecionalmente de acuerdo a antecedentes acompañados, los derechos mencionados para los vehículos motorizados, esto, solo en casos calificados". Esta rebaja sólo podrá ser hasta un 50% del derecho debido**".

DECRETO:

- I. Aplique lo dispuesto en la Ordenanza Municipal sobre "Derechos Municipales, por Concesiones, Permisos y Otros", en especial, lo dispuesto en el Título IV "Derechos Municipales sobre Transporte, Transito y Vehículos", artículo 31° de la misma.
- II. Que, se deja expresa constancia en el presente instrumento que, la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, representada por su Alcalde, en virtud de sus facultades, viene en rebajar el pago por concepto de Aparcadero Municipal, del vehículo PPU BYTH-81-7, Automóvil, marca Mercedes Benz, Modelo C-220 al Sr. Cristian Marcelo Martinez Badilla, C.I.N° en un 30% del valor total a cancelar por el pago del Derecho Municipal de Aparcadero Municipal, quedando como monto a cancelar la suma de \$371.616.- (trescientos setenta y un mil seiscientos dieciséis pesos), más un monto de \$101.118.- (ciento un mil ciento dieciocho pesos) por conceptos de Grúas Traslado desde la vía pública a Tercera Comisaria de Carabineros de Algarrobo y de Tercera Comisaria de Carabineros de Algarrobo a Aparcadero Municipal.
- III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -

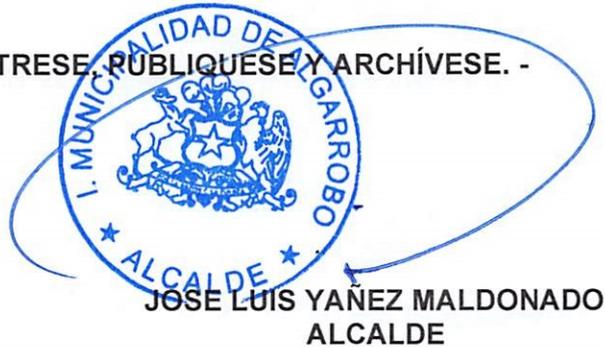


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC/jaa. -

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (2)
- Depto. Administración y Finanzas (1)
- Transito (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

